

Rad No.: 25-240-152710

Barranquilla, 23/10/2025

Señor(a)
VICTOR JULIO ZARATE CARREÑO
Calle 4B4 No. 1 - 74 BARRIO MONTECARLO
Malambo - Atlántico

Contrato: 48118957

Asunto: **CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES SSPD** - RESOLUCIÓN No. SSPD - 20258200448225 DEL 11/09/2025 Expediente No. 2021820390141414E.

En atención a la RESOLUCIÓN No. SSPD - 20258200448225 DEL 11/09/2025 Expediente No. 2021820390141414E, recibida el 12 de septiembre de 2025 con radicado interno No. 25-022248, mediante la cual la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, resolvió Recurso de Apelación con la que se decidió el fallo proferido por GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, nos permitimos informarle que de conformidad con lo establecido en el *ARTÍCULO PRIMERO* de la citada Resolución, la Empresa Revocó la decisión administrativa No. 19-240-117901 del 26/07/2019, en el sentido de acceder a la Ruptura de Solidaridad de las obligaciones causadas y no pagadas desde abril a julio de 2019, siendo solidario el propietario en el pago de las dos (2) primeras factura en mora, para lo cual se descontó la suma total de \$1.089.218,00, lo cual se verá reflejado en las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

MARLUQ/73
231423887